

N° Concepto	0000001705	Fecha Emisión	14.01.2022
Entidad	1123 - S.TRANSP Y MOVILIDAD	Valor Total	32.960.000,00
Objeto Precontractual	Prestación de servicios profesionales jurídicos para el trámite de respuestas a derechos de petición y acciones constitucionales derivadas de las actuaciones en los procesos administrativos de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca.		

Posición 001	Vigencia	2022	Valor	32.960.000,00
Meta de Producto	5/355 Implementar un plan maestro de movilidad a nivel departamental con dimension municipal y regional.			
Código - Sector	24 - TRANSPORTE		Código - Programa	2407 - INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS DE LOGISTICA DE TRANSPORTE
BPIN Proyecto	2020/004250357 - Implementacion plan maestro de movilidad a nivel departamental con dimension municipal y regional de Cundinamarca			
Producto	2020/004250357/2407008 Documentos de investigación			
Centro Gestor	1123	Fondo	3-1300	
Código - CCPET	2320202008		Área Funcional	5/355/CC
Actividad	Espacio público , vías internas, interventoría, seguridad vial formulación del plan maestro de movilidad a nivel departamental con dimensión municipal y regional			
Insumos	Mano de obra calificada y no calificada			
Proyecto específico				

JUSTIFICACIONES

En el Programa del Plan de desarrollo

El desarrollo de actividades de infraestructura y Servicios de transporte está enfocado a fortalecer la infraestructura física y de ordenamiento de las vías en el Departamento documentos de investigación, buscando consolidar un escenario apropiado de desarrollo para la Región. Adicionalmente, el proceso contractual se atemiza en Desarrollar un acompañamiento jurídico que permite fortalecer los procesos del sector transporte y movilidad necesaria para la construcción del plan maestro de movilidad.

En el Proyecto

Se espera contar con servicios de apoyo a la gestión para recopilar y analizar información jurídica sobre del sector de transporte y movilidad y así apoyar en la planeación y control de los proyectos y programas que hacen parte del plan maestro de movilidad

Ordenador del Gasto	- Autorizó	JORGE ALBERTO GODOY LOZANO
Funcionario	- Revisó	OSCAR EDUARDO ROCHA RAMIREZ
Funcionario	- Elaboró	JORGE ENRIQUE PINZON PINZON
Funcionario Sría Planeación	- Validó	NEIFI BERNAL MARTINEZ

Se certifica que de acuerdo a las exigencias legales, presupuestales, técnicas y de planeación, el objeto a contratar es coherente con el producto, actividad e insumos del proyecto, el plan de desarrollo y las políticas públicas; siendo viable su financiación con recursos de inversión del presupuesto general del departamento.

Director de Finanzas Públicas - Emitió



GERMAN RODRIGUEZ GIL